

**HOY LUNES 10 DE
SEPTIEMBRE DE 1990**

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

**Litigio por derechos humanos
Televisa, gobernante**

La Procuraduría General de la República se ha convertido en la principal interlocutora de la Comisión de Derechos Humanos, que en sus tres meses de vida se ha dirigido de modo reiterado a la jefatura del ministerio público federal, porque allí hay proclividad a pasar por encima de la ley. Ahora, esa breve pero intensa relación ha llegado a un punto crítico, que definirá el curso de las recomendaciones emitidas por la oficina del doctor Jorge Capizo.

PLAZA DOMINICAL

Viene de la 1

La poderosa subprocuraduría responsable de la persecución al narcotráfico, a cargo de Javier Coello Trejo, ha mostrado, por añadidura, inclinación a difamar a quienes objetan los procedimientos que su gente y él mismo ponen en práctica. Cuando estalló el escándalo de las violaciones achacadas a personal de su propia escolta, Coello se preguntó si esa campaña de *periodicazos*, como con desdén se llama a las informaciones y opiniones juzgadas adversas, no provendría de intereses dañados legítimamente por la acción de su oficina. Es decir, sugirió que narcotraficantes patrocinaban aquellas acusaciones, con lo que agregó vituperio a la injuria.

Ha llegado a más, a francos excesos. Reunido con diputados paisanos suyos, chiapanecos, deslizo una malevolencia sin nombre, como fue decir que narcotraficantes habían invertido dinero, para blanquearlo, en la empresa editora de este diario. Ignora el subprocurador el régimen legal de tal empresa, que hace imposible la presencia de inversionistas como tales. Su jefe, el procurador Enrique Álvarez del Castillo, fue notificado en su oportunidad de un intento de aportación de capital procedente de Guadalajara, que desde luego fue rechazado, por su origen oscuro, y por las limitaciones dichas. A eso debió referirse Coello con sus paisanos, pero lo hizo como quien oye la música sin saber de dónde viene.

No fue extraño, en esa tesitura, que también contra la Comisión se lanzara, desde la Procuraduría, la insinuación de que la CNDH pretende proteger a delincuentes. Tras de rechazar el infundio, la Comisión reiteró "que en México todos los individuos, todos, inclusive los acusados de los más graves delitos, tienen derecho a gozar de las garantías individuales que consagra nuestra Constitución, dentro de las cuales están las garantías correspondientes a la integridad y la dignidad de las personas, y especialmente las que deben respetarse en las averiguaciones previas y en los procedimientos penales".

Esa toma de posición de la CNDH es parte del diferendo grave que ha surgido entre esa oficina y la PGR a causa de la detención del abogado Antonio Valencia Fontes, apresado por la Policía Judicial Federal en Mexicali, el 21 de noviembre del año pasado. Valencia Fontes es un raro caso de prestigio público, pues han salido en su defensa instituciones y militantes de los más encontrados partidos políticos, en una coincidencia rara en este tiempo de polarizaciones. Pero independientemente de su fama pública, a la Comisión le pareció claro que hubo irregularidades en la detención y el procesamiento a ese acusado, a quien se le imputa comerciar con cocaína, y se le atribuye la comisión de ese delito, en Baja California, en una fecha en que ya estaba preso en la ciudad de México.

A fines de agosto, la CNDH recomendó a la Procuraduría que se reali-



El gobernador de Baja California, Ernesto Ruffo Appel, durante la reunión del Consejo Nacional del PAN ■ Foto: Angeles Torrejón

zara una nueva investigación del caso, a lo que el 4 de septiembre el procurador Álvarez del Castillo respondió negativamente, asegurando que su dependencia está imposibilitada de hacerlo, porque el asunto está en manos de un juez, a quien le corresponde ordenar esa averiguación. Inmediatamente, la Comisión respondió proponiendo una fórmula que permitiera actuar a la Procuraduría. La sugerencia consistió en promover el sobreseimiento (una forma de terminación del juicio) "en virtud de las evidencias estudiadas, de las que se desprenden violaciones a sus derechos y garantías individuales". Recordó la Comisión que en un caso así, solicitar el sobreseimiento es obligación y no facultad discrecional de la Procuraduría. Esta, también de inmediato, produjo su réplica, y dijo carecer de elementos suficientes para hacer tal petición, ya que los hechos que podrían fundar la solicitud, fueron ya desestimados por el juez.

El debate podría parecer interesante sólo para los expertos en derecho, que paladearán el intercambio de opiniones entre juristas eminentes, como Carpizo y Álvarez del Castillo. Pero el asunto excede la dimensión puramente académica. Se inserta de plano en las resistencias que un organismo promotor y defensor de los derechos humanos suscita en una cultura hecha a no respetarlos y hasta a sentirlos como un estorbo. Es la primera de las muchas, inevitables contiendas políticas que deberá librar la Comisión frente a otros organismos del Estado, para hacer valer el papel que le fue asignado.

Aun los peores delincuentes, dijo la Comisión, tienen derecho a la aplicación justa de la ley, y por ende, a acudir a ella. José Antonio Zorrilla Pérez dijo que lo hará. Formuló el anuncio el viernes 7, al ser notificado de la primera sentencia, de media docena con que concluirán otros tantos procesos, en que se le condena a treinta años de prisión. El la juzga arbitraria, por considerarse inocente, y víctima de una venganza política. El juez cuarto penal no lo estimó así, como tampoco los deudos y allegados de José Luis

Esqueda Gutiérrez, por cuyo homicidio recibió Zorrilla esta sentencia.

Esqueda y Zorrilla eran amigos. Pero cuando éste fue director Federal de Seguridad (1982-1985), apartó y desdén a su antiguo compañero. Este se lo reprochó alguna vez, por escrito, en un documento que planteó sus diferencias. La noticia sobre el texto fue aportada al fiscal por la viuda de Esqueda, Marina Cortés, quien tuvo desde siempre la convicción de que su marido había sido liquidado por orden de Zorrilla. Luego de asesinado don Manuel Buendía, por cuya muerte también, y principalmente, se juzga a Zorrilla, Esqueda supo que estaba en riesgo, pues no le cupo duda de que su ex amigo había silenciado al periodista para ocultar sus nexos con el narcotráfico, de los que Esqueda estaba también al tanto.

Junto con Zorrilla fue también sentenciado, a la misma pena de prisión, el subdirector de la Federal de Seguridad, Alberto G. Estrella, acusado de participar en la puesta en práctica de las instrucciones criminales contra Esqueda. Esa era la policía política, esos sus jefes.

Zorrilla, que fue dos veces candidato del PRI a sendas diputaciones hidalguenses, sigue siendo miembro de ese partido, pues no se le ha expulsado ni se conoce que haya presentado su renuncia.

Otro personaje que también milita, muy ostentosamente en ese partido, Emilio Azcárraga Milmo, volvió esta semana a hacer presente la capacidad gubernativa, de verdadera rectoría, que es capaz de ejercer en varios frentes el consorcio que dirige. El mismo, en compañía del secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso, informó de la próxima introducción a México del sistema japonés de televisión de alta definición. Este adelanto tecnológico será de acceso restringido, mediante paga, y será operado por Televisa con base en dos permisos que, ahora sabemos, le extendió la SCT. El principio general que rige el otorgamiento de autorizaciones de este tipo implica la apertura pública de un concurso al que tengan

acceso todos los que eventualmente puedan prestar un servicio de esta naturaleza. Especialmente en tiempos en que se valora y hasta sacraliza la competencia y se endiosa al mercado, sería de gran interés para la comunidad conocer los términos en que se expidió la convocatoria respectiva y los modos por los cuales Televisa ganó esos permisos, ya fuera porque sólo esa empresa los buscó o porque sus proposiciones fueron las mejores.

Convertida ya en rectora de amplias porciones del esparcimiento público mexicano, Televisa no se resigna a dejar de hacerlo con el fútbol, y libra allí una lucha que implica a políticos en activo. Los gobernadores de Veracruz, Dante Delgado; Nuevo León, Jorge Treviño; y Querétaro, Mariano Palacios Alcocer, parecen haber sido atraídos para su causa por Televisa. Ellos tienen opinión decisiva en sendos equipos de balompié, que de algún modo representan a las entidades que ellos gobiernan, y son por tanto clave en la desesperada búsqueda de los once votos que el consorcio de medios requiere para dominar de nuevo la Federación Mexicana de Fútbol.

Como se recuerda, desde que el vergonzoso asunto de las actas de nacimiento falsificadas arrojó a México fuera de los circuitos internacionales de ese deporte, Televisa perdió el control sobre la FMF. Y merced a ese su infortunio, debió entrar en negociaciones con los clubes, que reclamaron pagos sustantivamente mayores por los derechos para transmitir los partidos. En un negocio donde se manejan muchos millones y todos pierden —los jugadores porque se les trata como a esclavos y no se les cubren remuneraciones justas; los dueños de los equipos porque el público es renuente a presenciar un fútbol de mala calidad; y el público mismo, castigado por la mediocridad—, sólo Televisa —y en menor medida Imevisión también— gana canjeando pobrísimas cuotas por las suculentas cantidades que obtiene con la publicidad que adorna las emisiones futboleras, y que atosiga a los espectadores mediante la superposición de imágenes.

Si Televisa obtiene, a fines de este mes, de nuevo el mando sobre la Federación, asegurará una negociación favorable a sus intereses, y el fútbol volverá a las pantallas. Para eso se requiere que once de los veinte equipos de la primera división, a la que corresponde el 55 por ciento de los votos para la elección, voten por el candidato promovido por Televisa. Dicen los conocedores que en el bando opuesto no hay mucha tela de dónde cortar, pero la consideración política de que el refuerzo a un monopolio que se vuelva incontrolable es contraria al liberalismo rampante, deberá ser tenida en cuenta por los gobernadores que en las próximas semanas decidirán con su voto esta cuestión. Si no se deslindan de ella, hasta cómplices resultarán de la vulgar, ruin, indignante embestida de propaganda insultante que Televisa lanza contra sus enemigos.